



A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Andrés David Ruiz Riestra, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 198 del Reglamento de la Cámara, solicita, del Consejo de Gobierno, la siguiente información:

En relación a la estructura orgánica básica del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, en su artículo 7, apartado f, corresponde al Servicio de Programación y Seguimiento de la Formación *“el desarrollo de actuaciones relativas a la formación de demanda tales como acciones formativas de las empresas y permisos individuales de formación”*, se solicita:

Relación detallada de todas estas acciones formativas y permisos individuales de formación, realizados durante los ejercicios 2023 y 2024, donde consten empresa, rama de actividad, finalidad de estas y número de alumnos, entre otras cuestiones que se consideren de interés informativo.

Palacio de la Junta General, 27 de marzo de 2024

Andrés David Ruiz Riestra

Vº Bº
PORTAVOZ